

Registrado al nº 6

Emigracion

Consentimiento de hermana

AYUNTAMIENTO DE RIVADEVEYA  
SECRETARIA  
REGISTRO  
ENTRADA 13 NOVI. 1906



Otorgado por Doña Josefa Gutierrez Coballes  
vecina de Piniango, a favor de su hermana Ma-  
ria Manuela Gutierrez Coballes de veintidos años de  
edad domiciliada en el pueblo de Colombres

Año de 1906



Señor Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento  
de Ribadeneira

Dona Josefa Gutierrez Coballes, casada, mayor de edad, natural y vecina de Pimungo en el término municipal como lo acredita con su cédula personal, que exhibe y ruega a recoger, a V.S. con la consideración y respeto debidos acuse exponiendo:

Que deseando prestar el consentimiento favorable a mi hermana Maria Mameela Gutierrez Coballes de veintidos años de edad, para embarcarse para la Republica Mexicana, es por lo que Suplica se sirva señalar día y hora para la comparencia que intento.

Es gracia que no dudo alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Pimungo (Ribadeneira) a 13 Mayo 1906

A muyos de los intereses  
que me vale merecer

Domingo Molleca

Pro =

Providencia 3 Per admitido el anterior escrito citese en de-  
lida forma a la solicitante Doña Josefa Gutierrez  
Coballes, vecina de Pimungo, para que compare-  
ca ante esta Alcaldia el dia diez y seis del actual  
y hora de las diez de su mañana con objeto de  
prestar el consentimiento que solicita, Notifiquese  
le a la interesada esta providencia a los efec-  
tos legales.

Lo mando y firma Don Francisco Moriega  
y Moriega primer teniente de Alcalde en funciones  
de Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de  
Pibadedera, en Colombres a trece de Noviembre de  
mil novecientos seis.

P. S. M<sup>de</sup>  
El Secretario.



Diligencia 3 La ponga yo el secretario para hacer constar  
que con esta fecha ha sido entregado el presente expe-  
diente, al Portero de este Ayuntamiento para la  
notificacion acordada, de lo que certifico.  
El Portero

Notificacion 3 En el pueblo de Pimungo a los catorce dias  
del mes de Noviembre de mil novecientos seis, yo el  
Portero del Ayuntamiento, teniendo a mi presen-

(sencja a Dona Josefa Antuerer Coballes de la misma  
vicindad le notifique en forma legal el contenido  
de la providencia anterior dandole lectura integra  
y copia literal de la misma.

Quedo enterada y en prueba de verdad ~~de~~ fir-  
ma conmigo <sup>por mi parte</sup> de que certifico, y lo hace en  
su nombre el teniente de Alcaide Don Domingo

Domingo Molleza

Providencia 3. Vuase a estas diligencias el acta de compa-  
recencia y acto seguido librese por el Sr. Secretario  
del Ayuntamiento, testimonio literal de la mis-  
ma que entregara al solicitante bajo realia.

Lo mando y firma Don Francisco Nari-  
ga y Nariaga, Primer Teniente de Alcaide, en fun-  
ciones de Alcaide Presidente de Ribadellana, en  
Colombes a diez y seis de Noviembre de mil  
novecientos seis.

P. S. M. de  
El Secretario,



Diligencia 3. Para hacer constar que hoy diez y seis  
del referido mes y año, ha sido extendido y  
entregada a la recurrente Dona Josefa Antuerer  
Coballes la certificacion que se dispone en la  
providencia que antecede en un folio de papel  
timbrado clase decima numero sin millon  
cinuenta y dos mil, cuatrocientos cuarenta y uno.

En prueba de verdad y como recibí de la misma  
reafirma conminó esta diligencia la interesada  
doña Josefa Suterrier Coballes de todo lo cual  
como secretario certifico. y lo hice a su  
reque el Feutoy Domingo Malheola

Domingo Malheola



## Comparencia

En las Consistoriales de Ribadellera siendo las diez de la mañana del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos seis, ante el Sr. Presidente primer teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Francisco Noviega y Noviega y de mi el infrascrito secretario compareció D<sup>a</sup> Josefa Gutierrez Coballes, casada mayor de edad natural y vecina del pueblo de Binizango en este territorio municipal y dijo:

Que su hermana Maria Manuela Gutierrez Coballes de veintidos años de edad natural de Binizango y domiciliada en el pueblo de Colombres soltera, tiene proyectado embarcarse para la Republica americana; y presentando para ello el consentimiento paterno y siendo ella lo llamada a concederle toda vez que sus padres fallecieron hace años: lo que dice que como hermana mayor que es, se lo da y concede gustosa y favorable cual por derecho se requiere.

Y en su virtud el Sr. Alcalde lo estimó así y mando se extendiera la presente



acta que <sup>no</sup> firma la interesada <sup>por su poder y lo hace un testigo en</sup> ~~Dona~~ Josefa Gutierrez Cobalbes con el tenor. Presidente  
y conmigo secretario de que certifica.  
El Alcalde en funciones

Futigo a miya de  
su interesada que se sabe

Domingo Molledas

El Secretario  
Manuel de la Cruz